

Incómodos al poder

Escrito por Roberto Rubio-Fabián

rubiofabian@funde.org

Con la conquista de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se dio un sustantivo impulso al derecho ciudadano de acceder a la información en manos del Estado. Se trata de un derecho ciudadano y no de un favor del funcionario, de una legítima exigencia ciudadana y de una obligación del funcionario, de un instrumento del poder ciudadano frente a los poderes del Estado.

Como bien dijo la sentencia de la Sala de lo Constitucional cuando decretó inconstitucional las reformas al reglamento de la LAIP, promovidas por la anterior Casa Presidencial (que pretendía adulterar y neutralizar los buenos contenidos de dicha ley): “Toda persona, como integrante de la Comunidad titular del poder soberano, tiene el derecho a conocer la manera en la que sus gobernantes y funcionarios públicos se desempeñan y de ello deriva el derecho de acceso a la información. Además, la información pertenece a las personas, no es propiedad del Estado y el acceso a ella no se debe a la gracia o favor del gobierno”.

Sin duda esta ley incomoda al poder de turno, incluidas aquellas instancias que se disfrazan de transparencia para ocultar los corruptos. Por ello, parecen emerger de estas ergástulas de la transparencia perversas intenciones de reformar la LIAP.

En el marco de la conquista y aplicación de la LAIP surge y se desarrolla la Oficina de Asesoría Legal para Peticionarios de Información y Denunciantes de Corrupción (conocida como ALAC) de la FUNDE, en tanto Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (TI).

La ALAC de FUNDE es una de las 73 oficinas impulsadas en el mundo por Transparencia Internacional, cuya principal función es “asesorar, en forma confidencial y gratuita, a todas las personas que requieran apoyo de este tipo en la redacción de peticiones de información pública y denuncias por hechos de corrupción...” (FUNDE/ALAC, 2013).

A pesar de su reciente creación (octubre de 2012), la ALAC ha venido recibiendo un creciente número de solicitudes por parte de la ciudadanía. En los primeros meses después de su creación (octubre/diciembre de

LPG



“Sin duda esta ley incomoda al poder de turno, incluidas aquellas instancias que se disfrazan de transparencia para ocultar los corruptos.”

2012), las peticiones de información y denuncias de corrupción tuvieron un promedio aproximado de 2 por semana. Para 2014 (mayo/septiembre), el promedio era de 20 por semana. Para enero y primera semana de febrero de 2015, el promedio ya alcanzaba las 30 solicitudes por semana. En apenas poco más de 2 años, se han recibido alrededor de 650 solicitudes, mayoritariamente de peticiones de información (solo ha habido unos 20 casos de denuncias directas de corrupción).

Valga señalar que del total de las peticiones de información, solamente unas 3 o 4 han sido solicitadas directamente por FUNDE/ALAC. La abrumadora mayoría proviene de ciudadanos (periodistas, sindicalistas, empleados públicos, contratistas del Estado, miembros de ONG, etcétera), los cuales recurren a los servicios de ALAC. Muchas de estas solicitudes no solo molestan a los detractores de FUNDE/ALAC sino también a amigos queridos, que no suelen comprender las obligaciones que se tienen con la ciudadanía y el desarrollo democrático del país.

Lo ideal sería que fueran directamente los ciudadanos los que solicitan la información o ponen la denuncia. Sin embargo, todavía existe el miedo o el desconocimiento de cómo hacerlo, y la mayoría de la población no confía en las instituciones estatales que velan por ello. En el último informe del Barómetro de la Corrupción de TI, entre las personas que no están dispuestas a denunciar la corrupción en El Salvador, el 44 % de los encuestados afirmó que no lo hace por miedo a las represalias, y el 49 % porque no serviría de nada.

Así, mientras exista ese miedo, desconfianza o desconocimiento, FUNDE/ALAC seguirá canalizando las demandas ciudadanas. Seguirá incomodando. No porque le guste o no el color del gobierno de turno, no por “ganas de fregar” o por favorecer al partido opositor, como afirman algunos funcionarios, sino porque existe el firme convencimiento de la importancia que tiene dotar al ciudadano de este poder que las leyes le confieren, así como de contribuir a evitar que el Estado caiga en manos de mafias de narcotraficantes, de criminales o de políticos corruptos.

Enlace original: <http://www.laprensagrafica.com/2015/02/16/incomodos-al-poder>